 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Contratos</p>	CCE-99 Selección abreviada - acuerdo marco	Código: GJ-PR02-FT16
		Versión: 02
	MEMORANDO DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO – PERSONA JURÍDICA	Vigencia: 18/01/20231
		Página 1 de 2

PARA: **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**  
SUBDIRECTORA OPERATIVA

DE: **MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN**  
Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Legalización Contrato No.696 de 2025.


En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, le informo que, surtidos los requisitos de ejecución del contrato estatal, es decir, la expedición del certificado del registro presupuestal No. **5000958895 el 03/12/2025**, para el Contrato No. **696 de 2025**, suscrito con FERRICENTROS e identificado con NIT No. 800237412, el acta de inicio se podrá suscribir **a partir del 03/12/2025**

Además de las obligaciones propias del objeto del contrato, la supervisión deberá tener en cuenta también:

1. Verificar en el SECOP II que la póliza exigida en el mismo se encuentra aprobada, tomando en consideración que no de hacerlo estaría violando lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 que dispone: *“para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes”*, lo cual genera sanciones disciplinarias.
2. El ordenador/a del gasto o Supervisor/a o la interventoría deberá en los casos en que se requiera personal (de acuerdo con la modalidad de contrato) verificar las hojas de vida y los perfiles requeridos para la adecuada prestación del bien o servicio contratado, conforme a los ofrecidos por el contratista y constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, conforme a los profesionales requeridos.
3. Verificado lo anterior, se deberá suscribir el ACTA DE INICIO en conjunto con el contratista y solicitarle **ajustar las garantías** a dicha fecha, por cuanto solo hasta que se inicie la ejecución es que empiezan a correr los riesgos asegurados, la cual deberá ser cargada al portal del SECOP II en el ENLACE del proceso.
4. Informar sobre cualquier incumplimiento o demora de parte del contratista y, en consecuencia, dar inicio al procedimiento de multas y/o cláusula penal señalado en el contrato.
5. Remitir al archivo de contratos de la Oficina Jurídica, tan pronto sean producidos, copias de:
  - Las actas de inicio y terminación (si aplica esta última según lo establecido en el texto del contrato).

---



**Nota:** Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Surberos	CCE-99 Selección abreviada - acuerdo marco	Código: GJ-PR02-FT16
		Versión: 02
	MEMORANDO DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO – PERSONA JURÍDICA	Vigencia: 18/01/20231
		Página 2 de 2

- Las constancias de entrada al almacén de conformidad con la tipología del contrato (bien o servicio) (si se requiere según lo establecido en el texto del contrato).
  - Los informes que se produzcan en el desarrollo del contrato.
  - Todas las certificaciones de cumplimiento.
6. Pronunciarse sobre las solicitudes presentadas por el contratista y someter a consideración del/la ordenador/a del gasto cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, prórroga o adición del contrato, remitiendo a la Oficina Jurídica la solicitud firmada por el/la ordenador/a.
  7. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas exigidas en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de su liquidación; en caso de que el contratista omita su obligación contractual, deberá informar inmediatamente a la Oficina Jurídica, con la finalidad de iniciar proceso de multas, incumplimiento o caducidad contractual.
  8. En caso de ser necesario adelantar una modificación contractual, se deberá solicitar la misma con quince (15) días de anticipación a la Oficina Jurídica para la elaboración de la minuta correspondiente.
  9. Toda la información que se produzca en medio físico y magnético dentro de la ejecución del contrato, el Supervisor tendrá que cargarla en el portal SECOP II - ENLACE DEL PROCESO.
  10. Liquidar el contrato en caso de que medien alguna de las circunstancias señaladas en el clausulado del contrato en los términos establecidos en la normatividad vigente.
  11. Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, el/la supervisor/a se encargará de verificar el pago final.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Esta Oficina Jurídica estará dispuesta a suministrarle copia de documento que requiera y a brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
<b>Elaboró</b>	SEBASTIAN AYALA CALDERON	Contratista	
<b>Aprobó</b>	MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN	JEFE OFICINA JURÍDICA	

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2156

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**IBAGUE  
RODRIGUEZ  
HERNANDO**

Firmado digitalmente  
por IBAGUE RODRIGUEZ  
HERNANDO  
Fecha: 2025.12.03  
19:50:31 -05'00'

HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ  
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117450320240255	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EN FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	O23201010030208 Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	1-200-1079 RB-SOBRETASA BOMBERIL	63.324.660
			<b>Total</b>	<b>63.324.660</b>

CDP :1764

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 696

**Objeto:**

Adquisición de herramientas de corte para la atención de emergencias para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota -S.O., CONTRATO DE COMPRAVENTA 696 DE 2025. ACUERDO MARCO DE PRECIOS ORDEN DE COMPRA 156891

Beneficiario : 1000465759 NIT 800237412 FERRICENTROS S A S

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 03 DE 2025

Documento firmado por:HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: HIBAGUE 03.12.2025

Elaboró: NSUAREZ 03.12.2025

Impresión:03.12.2025-19:49:15 HIBAGUE 5000958895 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 25/07/20171
		Página 1 de 1

**CONTRATO NO. 696-2025**

**NUMERO DE PROCESO** ORDEN DE COMPRA 156891

**INTERVINIENTES:** YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO  
SUBDIRECTORA OPERATIVA  
SUPERVISOR

FERRICENTROS  
**CONTRATISTA**

**OBJETO:** Adquisición de herramientas de corte para la atención de emergencias para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota -S.O.

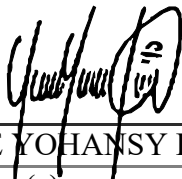
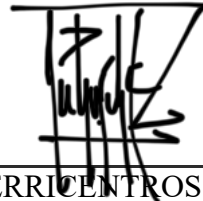
**VALOR TOTAL:** SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS(\$ 63.324.660)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 DIAS CALENDARIOS

**FECHA DE INICIACIÓN:** 10/12/2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 08/01/2026

En Bogotá a los DIEZ (10) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 696-2025.

YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	FERRICENTROS
Supervisor(a)	Contratista